



## **Concejo aprueba en último debate ocho Proyectos de Acuerdos**

### ***Concejo de Bogotá***

En una jornada calificada como muy productiva, los concejales de manera juiciosa y responsable con la ciudadanía, lograron aprobar en segundo y último debate ocho Proyectos de Acuerdo que ahora pasan a sanción del alcalde mayor de Bogotá para convertirse en Acuerdos de la ciudad

### **Labor docente**

Con 26 votos a favor, la plenaria del Concejo de Bogotá aprobó una iniciativa que busca adoptar una estrategia para apoyar la labor docente en las Instituciones Educativas Distritales, de autoría de los concejales: Miguel Uribe Turbay, Jorge Durán Silva y Armando Gutiérrez González del partido Liberal Colombiano.

Este Proyecto de Acuerdo tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación de los colegios públicos de Bogotá a través de la adopción de una estrategia para que estudiantes de últimos semestres de programas de licenciatura apoyen la labor docente durante las ausencias temporales menores a quince (15) días que presenten los docentes titulares en las Instituciones Educativas Distritales.

Este Acuerdo impactará positivamente en la calidad de la educación de las Instituciones Educativas Distritales en la medida en que se garantizaría la normalidad académica durante

las ausencias temporales de los docentes y optimizará el tiempo de aprendizaje de los estudiantes en el aula de clase, explicó el Concejal Miguel Uribe Turbay.

Las ausencias temporales que se propone enfrentar a través de este Proyecto de Acuerdo únicamente serán aquellas menores a quince (15) días, toda vez que la Administración Distrital ya tiene establecido un procedimiento para las que superan dicho término.

### **Observatorio Social**

El segundo Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad, 26 votos, y buscar adoptar el Observatorio Social para las Familias del Distrito Capital, de autoría de la Bancada del Partido de la U con asiento en el Concejo.

El Observatorio Social para las familias tendrá como objeto la generación de conocimiento sobre las familias en el contexto urbano y rural del Distrito, con el propósito de construir información unificada, confiable y oportuna para retroalimentar y articular la toma de decisiones de las políticas poblacionales y sectoriales con la política pública para las familias del Distrito.

La Secretaria Distrital de Planeación a través de la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales, será la encargada de cumplir con el diseño, reglamentación, puesta en marcha y coordinación general del Observatorio Social para las familias del Distrito, con la asesoría técnica de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la Política Pública para las Familias del Distrito 2011- 2025, y con las orientaciones y recomendaciones del Comité Operativo para las familias.

De acuerdo con sus autores el Proyecto de Acuerdo tiene por objeto adoptar y poner en marcha el Observatorio social para las Familias del Distrito Capital como un instrumento

para la investigación, el análisis e interpretación, control, seguimiento y evaluación de la información que sobre el tema de las familias se produzca en el contexto urbano y rural en la ciudad.

### **Sistema Distrital de Gestión de Riesgo**

También por unanimidad, 31 votos, el Concejo aprobó en segundo debate, una iniciativa que pretende fortalecer el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo, en promoción y prevención de urgencias y emergencias capacitando en primer respondiente a funcionarios y ciudadanía del Distrito Capital.

El proyecto tiene como propósito fortalecer el sistema articulado Distrital de Gestión de Riesgo para darlo a conocer al interior de las instituciones y entidades del Distrito Capital con el propósito de prevenir situaciones de atención inmediata e inesperada que pueden llegar a causar desenlaces fatales, sólo prestando una atención básica, elemental e incluso hasta preventiva, con ciudadanos del común capacitados y eventualmente preparados.

La iniciativa también está dirigida a todas las entidades del distrito, ya sean funcionarios de planta, contratistas o cualquier tipo de vinculación, en cabeza de las entidades líderes del sistema de salud como la Secretaría de Salud del Distrito del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER y de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.

Esta iniciativa es de autoría de los concejales: Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Venus Albeiro Silva Gómez y Rafael Orlando Santiesteban Millán, Bancada Polo Democrático Alternativo.

### **Día del arte urbano en Bogotá**

El cuarto Proyecto se aprobó por 30 votos a favor y el mismo reconoce el día del arte urbano en Bogotá, con el fin de valorar sus diversas manifestaciones y expresiones artísticas. Esta celebración será un espacio propicio para el encuentro y diálogo ciudadano en torno a este tipo de arte y se realizará el 19 de agosto de cada año, como homenaje al grafitero Diego Felipe Becerra.

Esta iniciativa busca reconocer el día del arte urbano con el propósito de visibilizar, reivindicar y reconocer el trabajo que vienen realizando las y los artistas de este género en el Distrito Capital, entendiendo que esta práctica es uno de los vehículos de expresión artística-cultural urbana que garantiza el ejercicio de las libertades culturales, exhorta a las expresiones juveniles del Distrito, restituye el tejido social de la ciudad, alienta e impulsa las iniciativas subjetivas y estéticas de los y las diferentes personas que habitan esta metrópoli.

Por otra parte, las manifestaciones y expresiones del arte urbano que se vienen desarrollando en el espacio público de la ciudad, se han convertido en un elemento distintivo y constitutivo de los espacios en Bogotá, motivo por el cual se considera pertinente y necesario establecer lineamientos para su armonización con el Paisaje Cultural.

Este proyecto es de autoría de los concejales Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Soledad Tamayo Tamayo, Jorge Durán Silva, Rafael Orlando Santiesteban Millán y Lucy Jimena Toro Torres.

### **Casas Refugio**

El quinto proyecto se aprobó con 32 votos a favor y pretende que se institucionalicen las Casas Refugio en el Distrito Capital en el marco de la Ley 1257 de 2008.

Esta iniciativa tiene por objeto institucionalizar la oferta de servicios de las Casas Refugio, como escenario principal para dar cumplimiento a la línea de acción de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencias, junto con sus hijas e hijos, en el marco de los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género adoptados mediante el Acuerdo Distrital 584 de 2015.

Autores: Concejales Diana Alejandra Rodríguez Cortés, María Clara Name Ramírez, María Fernanda Rojas Mantilla, Dora Lucia Bastidas Ubate, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Jorge Durán Silva, Olga Victoria Rubio Cortés, Lucy Jimena Toro Torres, Clara Lucía Sandoval Moreno, Liliana Graciela Guáqueta de Diago, María Victoria Vargas Silva, Soledad Tamayo Tamayo, Jairo Cardozo Salazar, José Artur Bernal Amorocho, Marco Fidel Ramírez Antonio, Carlos Roberto Sáenz Vargas, Juan Carlos Flórez Arcila, Celio Nieves Herrera y Rafael Orlando Santiesteban Millán.

### **Dotación progresiva de textos escolares**

Otro de los proyectos aprobado por 28 votos a favor y dos en contra es el que garantiza la dotación progresiva de textos escolares a las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Capital, para cada niña, niño y adolescentes de la educación Preescolar, Básica y Media.

De acuerdo con sus autores se pretende implementar la dotación progresiva de textos escolares en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Capital, para cada estudiante de los grados de preescolar, básica y media, para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.

La dotación progresiva de textos escolares empezará durante la vigencia fiscal del 2016. Estos serán seleccionados por la Secretaria de Educación Distrital de acuerdo a las prioridades y necesidades del proceso educativo.

Autores: Honorables Concejales Borys de Jesús Montesdeoca Anaya, Diana Alejandra Rodríguez Cortes, Carlos Vicente De Roux Rengifo, Yezid Rafael García Abello, Diego Ramiro García Bejarano, William César Moreno Romero, María Fernanda Rojas Mantilla, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, Antonio Eresmid Sanguino Páez, María Clara Name Ramírez, Dora Lucia Bastidas Ubate, Carlos Roberto Sáenz Vargas (Bancada Partido Alianza Verde).

### **Aumento de la participación de la mujer**

El octavo proyecto se aprobó por 24 votos a favor y pretende establecer el aumento de la participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Distrital, de autoría de los concejales: Jairo Cardozo Salazar y Olga Victoria Rubio Cortés, Partido Movimiento MIRA.

El objeto de esta iniciativa es que la Administración Distrital de manera progresiva y gradual, promueva la participación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de mayor jerarquía y otros niveles decisorios del Sector Central y Descentralizado del Distrito, con las excepciones previstas en la Ley 581 de 2000 que dispone:

Lo dispuesto en este Proyecto de Acuerdo no se aplica a los cargos pertenecientes a la carrera administrativa, judicial u otras carreras especiales, en las que el ingreso, permanencia y ascenso se basan exclusivamente en el mérito, sin perjuicio de lo establecido al respecto en el artículo 7o. de esta ley.

Tampoco se aplica a la provisión de los cargos de elección y a los que se proveen por el sistema de ternas o listas, los cuales se gobiernan por el artículo 6o. de esta ley.

### **Controlar y mitigar impacto de las actividades contaminantes**

Y por último, el Concejo aprobó con 24 votos a favor, un Proyecto de Acuerdo que busca establecer regulaciones para la generación, recolección y tratamiento o aprovechamiento adecuado del aceite vegetal usado.

Este Proyecto de Acuerdo pretende la regulación, control y gestión de aceites vegetales usados, que comprende el manejo, almacenamiento, transporte, utilización y disposición final en el territorio de Bogotá, con el fin de controlar y mitigar el impacto de las actividades contaminantes y los efectos que sobre la salud humana tiene su falta de regulación.

Igualmente el Proyecto de Acuerdo, pretende concientizar a la ciudadanía sobre el reciclaje de este residuo, así como los beneficios económicos de reutilización de los residuos líquidos de aceites vegetales usados mediante buenas prácticas de responsabilidad social y ambiental.

Además, la iniciativa busca evitar mayor contaminación a los recursos naturales y mejorar el medio ambiente, estableciendo los procedimientos, mecanismos y estrategias necesarias para lograr una gestión integral de los aceites vegetales usados generados por hoteles, restaurantes, centros comerciales, fábricas de productos fritos, comedores industriales, educativos, hospitales, residencias, etc., en la ciudad de Bogotá, ya que constituyen una amenaza para la salud de personas y para el medio ambiente.

Autores: concejales Julio César Acosta Acosta, Darío Fernando Cepeda Peña, José Arthur Bernal Amorocho, Fernando López Gutiérrez, Jorge Lozada Valderrama, César Alfonso García Vargas, Roberto Hinestrosa Rey, Soledad Tamayo Tamayo, Roger José Carrillo Campo, Fernando Vásquez Bustos, Marco Fidel Ramírez Antonio, Juan Carlos Flórez Arcila, Olga Victoria Rubio Cortés, María Victoria Vargas Silva, Jorge Durán Silva,

Horacio José Serpa Moncada, Armando Gutiérrez González, Miguel Uribe Turbay, Clara Lucía Sandoval Moreno, Sandra Jaramillo González, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Liliana Graciela Guáqueta de Diago, Lucy Jimena Toro Torres, Javier Manuel Palacio Mejía, Severo Antonio Correa Valencia, Rubén Darío Torrado Pacheco, Dora Lucía Bastidas Ubate, María Clara Name Ramírez, Diana Alejandra Rodríguez Cortés, María Fernanda Rojas Mantilla, Borys de Jesús Montesdeoca Anaya, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Yezid Rafael García Abello, Hosman Yaith Martínez Moreno, William César Moreno Romero, Celio Nieves Herrera, Rafael Orlando Santiesteban Millán y Venus Albeiro Silva Gómez.

*Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.*